



N.	PROPONENTE	GRUPO	DEPARTAMENTO	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	CAPACIDAD RESIDUAL	PROPUESTA ECONÓMICA	ADMINISIBILIDAD GENERAL	PUNTAJE	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
1	CONSORCIO CONSTRUCTORA CIVILTEC 2020 [CIVILTEC S.A.S. - 30% MINEROS E INGENIEROS S.A.S. - 20% CONSTRUCTORA GUTIERREZ RUEDA S.A.S. - 50% (HOY ARG INGENIERÍA Y SERVICIOS S.A.S.)	2	TOLIMA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	***	2
2	CONSORCIO PRO EDUCATIVO [SOCIEDAD ESPECIALIZADA EN INGENIERIA SAS - 50% OBRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS TRES SAS - 50%]	2	TOLIMA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	100,00	1

OBSERVACIONES: Conforme lo señalado en la Nota 2 del numeral 8.4 de los CPC, Criterios de Selección: El Proponente que obtenga el primer lugar en el Orden de Elegibilidad de un Grupo, automáticamente quedará excluido de la asignación del siguiente Grupo al que haya presentado oferta y tomará el último lugar en el orden de elegibilidad del siguiente grupo a asignar, en ese entendido en esta Invitación Interna No. 056, para la asignación del Grupo No. 2 se excluye al Proponente No. 1 CONSORCIO CONSTRUCTORA CIVILTEC 2020, toda vez que fue el único proponente que presentó oferta y obtuvo el Primer Lugar en el Orden de Elegibilidad del Grupo No. 1.

Dado en Bogotá D.C., a los dos (2) días del mes de septiembre de 2022, por los integrantes del Comité Evaluador.

JUAN CAMILO MARTÍNEZ
Dirección Técnica - UG FFIE
Evaluador Condiciones Técnicas

JOSE DAVID PEREZ DIAZ
Dirección Financiera y Administrativa - UG FFIE
Evaluador Condiciones Financieras

ERIKA PAOLA ATENCIO
Dirección Jurídica - UG FFIE
Evaluador Condiciones Jurídicas

SOLANGE NAJAR POSADA
Dirección Financiera y Administrativa - UG FFIE
Evaluador Condiciones Financieras

PAOLA CUELLAR CARRASQUILLA
Dirección Jurídica - UG FFIE
Evaluador Condiciones Jurídicas